

REVISTA DE DERECHO

AÑO XIX

OCTUBRE - DICIEMBRE DE 1951

N.º 78

DIRECTOR: SR. ORLANDO TAPIA SUAREZ

COMITE DIRECTIVO:

SRES.

ROLANDO MERINO REYES

ALEJANDRO VARELA SANTA MARIA

JUAN BIANCHI BIANCHI

VICTOR VILLAVICENCIO G.

QUINTILIANO MONSALVE J.

MARIO CERDA MEDINA

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA - CONCEPCION

COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCIÓN

Extracto de las Sesiones del Honorable Consejo Provincial, correspondientes al segundo semestre de 1951.

Sesión de 4 de Junio de 1951.

—El nuevo Consejo procedió a constituirse, eligiendo su Mesa directiva.

—Ratificó en sus cargos al personal de empleados; verificó el sorteo para la futura renovación parcial del Consejo; fijó los días para las sesiones ordinarias; y estableció el turno de los Consejeros, de acuerdo con la ley; para la atención y tramitación de las reclamaciones.

Sesión de 11 de Junio de 1951.

—Se dió cuenta de un oficio del Honorable Consejo General, en el que comunica que se hará cargo de la organización del Congreso Nacional de Abogados, a realizarse en Santiago el año 1952.

—Comunica, igualmente, que la Séptima Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados se celebrará en Montevideo, del 15 al 26 de Noviembre de 1951, invitando a ella al Consejo y a los abogados de la jurisdicción.

—El Consejo procedió a distribuir las reclamaciones pendientes contra algunos señores abogados.

—Se aprobaron las prácticas judiciales de los egresados don Juan Urrutia Roa y doña Amelia Stevens Santander.

—Se acordó oficiar a la Comisión que estudia las reformas del Arancel de Honorarios, para que evacue el informe respectivo a la brevedad posible.

—Finalmente, se acordó comisionar al Consejero don Alfonso Urrejola Arrau, para que haga las gestiones del caso ante el Gobierno a fin de acelerar los trabajos del edificio de los Tribunales de Concepción.

Sesión de 25 de Junio de 1951.

—A petición del Consejo General, se acuerda enviar el Reglamento y Temario confeccionado por la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Abogados, que se proyectó celebrar en Concepción, bajo los auspicios de este Consejo.

—Se acuerda pedir el temario completo de las materias a tratarse en la Séptima Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados, que se realizará en Montevideo.

—El Consejo, se ocupa de diversas materias relacionadas con el Consultorio Jurídico.

Sesión de 9 de Julio de 1951.

—El señor Presidente da cuenta al Consejo de los trabajos que se realizan para habilitar una pieza destinada a los abogados, en el local de los Juzgados de Letras de esta ciudad.

—El Consejo aprueba la práctica judicial de la egresada señorita Olga Olivieri Aste.

—A indicación del Consejero señor Urrejola Arrau, se acuerda estudiar la posibilidad de reabrir la oficina del Consultorio Jurídico en Tomé, encargando al señor Consejero-Delegado el estudio de esta materia.

—El Consejero señor Torres hace diversas consideraciones sobre el mal estado en que se encuentra el Archivo del Conservador de Bienes Raíces; como también sobre las actividades desarrolladas por los tinterillos en los Juzgados y Notarías.

—Se comisiona al señor Presidente para exigir de los señores Jueces y Notarios el cumplimiento de la ley al respecto.

COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION

541

Sesión de 23 de Julio de 1951.

—El señor Presidente da cuenta al Consejo de haber conversado con el señor Conservador de Bienes Raíces, sobre el estado en que se encuentra el Archivo, expresándole dicho funcionario que le es muy difícil remediar la situación de que se reclama, por no contar con ayuda fiscal.

Se acordó oficiar a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, sobre este asunto.

—El Consejero señor Urrejola Arrau expresa que la Municipalidad de Tomé puede facilitar local para el funcionamiento de la oficina del Consultorio, una vez que se acuerde la reapertura de dicha oficina.

—El Consejo se ocupa del problema de los receptores, para procurar una mejor atención de estos funcionarios.

Sesión de 13 de Agosto de 1951.

—El señor Presidente da cuenta de haberse terminado los trabajos de habilitación de una pieza para los abogados, en el local de los Juzgados. Se acuerda proveerla de los útiles necesarios, y contratar un mozo para la atención de los abogados y la venta de estampillas y papel sellado.

—También da cuenta el señor Presidente, de una petición de los abogados de Los Angeles, quienes solicitan ayuda del Consejo para amoblar una oficina en el nuevo local que ocupará el Juzgado de Los Angeles y que será para el servicio de los abogados.

—Se acordó facilitarles algunos muebles, en calidad de préstamo.

—Se aprueban las prácticas judiciales de los egresados don Aulio Vivaldi Queirolo y don Telmo García Durán.

—El Consejo acuerda, a indicación del Vicepresidente señor Rioseco Enríquez, pedirle al profesor de la Universidad de Chile, don Lorenzo de la Maza, dicte una conferencia, en esta ciudad sobre el Código de Aguas.

—El Consejo acuerda darle especial solemnidad a la celebración del día del Foro y de la Magistratura, el primero de Septiembre próximo, invitando a todos los magistrados y abogados a un cóctel. En este acto harán uso de la palabra el Presidente del Colegio y el señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción.

—Finalmente, el Consejo se ocupó de cierta propaganda de algunos abogados, que estaría reñida con el Código de Ética Profesional.

Sesión de 27 de Agosto de 1951.

—El Consejo se ocupó del estudio de diversas reclamaciones pendientes.

Sesión de 10 de Septiembre de 1951.

—Se da cuenta de un oficio del Consejo General, en el que expresa las gestiones que ha hecho ante el Congreso para impedir la aprobación de la parte que se refiere al financiamiento del Proyecto de Ley sobre el Estatuto Médico y que significa un gravamen para la tramitación de los juicios.

—El Consejero señor Enríquez Frodden se refiere al proyecto de modificación de la Ley 4054, cuyo financiamiento alza considerablemente las tasas judiciales, expresando que se opuso en la Cámara al tratarse esta materia. Se acordó enviar telegramas a los parlamentarios de la provincia, solicitándoles se opongan a tal financiamiento.

—Se designó al señor Presidente y a los Consejeros señores Larenas y Otárola para que hagan una última revisión a las reformas del Arancel de Honorarios del Colegio de Abogados.

Sesión de 24 de Septiembre de 1951.

—El Consejo fija el tema para el premio "Esteban S. Iturra" que será "El ejercicio de la Profesión de Abogado", y que tendrá

COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCIÓN

543

un galardón de \$ 30.000 para el bienio 1950-51; pudiendo optar al mismo, todos los magistrados, abogados y estudiantes de Derecho del país. Se fijó como fecha para el término del concurso, el primero de Septiembre de 1952.

Sesión de 8 de Octubre de 1951.

—El Consejo, con asistencia de los ex-Consejeros, los cuales fueron especialmente invitados a la sesión, se ocupa en forma detenida del Proyecto de reformas de nuestra Ley Orgánica, acordando numerosas modificaciones a dicho Proyecto.

Sesión de 15 de Octubre de 1951.

—Se aprueban las prácticas judiciales de los egresados señores Héctor Espejo González y Manuel Sanhueza Cruz y de la señora Ester Roa de Pablo.

—El Consejo acuerda oficiar al señor Ministro de Justicia para que tenga a bien crear dos nuevas plazas de Receptores de mayor cuantía de Concepción.

—Se acuerda enviar a los Consejeros parlamentarios los diversos puntos de reformas de la Ley 4409, orgánica del Colegio de Abogados.

Sesión de 29 de Noviembre de 1951.

—De acuerdo con la ley, el Consejo formó la lista de los abogados idóneos para cargos judiciales.

Sesión de 10 de Diciembre de 1951.

—El Consejero señor Enriquez Frodden informa al Consejo que el artículo 57 del Proyecto de Reformas de la Ley 4054, que gravaba las tasas judiciales, fué rechazado por el Senado, habiendo obtenido pleno éxito las gestiones hechas por este Consejo.

—El Presidente informa al Consejo sobre los resultados de la Séptima Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados celebrada en Montevideo, y a la cual concurrió presidiendo la delegación chilena.

—El Consejo formó las listas de abogados integrantes de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones y del Trabajo de Concepción.

—El Consejero señor Enríquez Frodden hace entrega del Proyecto de reformas de la Ley N.º 7871 sobre Previsión de Abogados.

Sesión de 17 de Diciembre de 1951.

—Se designa una comisión compuesta del señor Presidente, del Consejero señor Torres y de los abogados señores Quintiliano Monsalve Jara y Raúl Parga Muñoz, para que se aboquen al estudio del Proyecto de reformas de la Ley N.º 7.871 sobre Previsión de Abogados.

Sesión de 28 de Diciembre de 1951.

—El Consejo se ocupó de finiquitar el estudio y revisión del Proyecto de Reformas del Arancel de Honorarios de Abogados, vigente en la jurisdicción del Consejo Provincial de Concepción.

Eduardo Urrejola Lecaros

Secretario
